



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA

Cuenca, 24 de enero de 2024

Oficio Secre. No-014-FETM-2024

CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Estatuto Reformado y Codificado de la FETM, se convoca a la Sesión Ordinaria de Directorio, la cual se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes disposiciones:

Art 38.- “Las convocatorias al Directorio se deberán realizar por escrito pudiéndose utilizar los medios electrónicos. Además, las sesiones de Directorio se podrán llevar a cabo mediante medios electrónicos como videoconferencia o votación electrónica.

Solo el presidente del organismo deportivo correspondiente o quien lo subrogue legalmente, podrá instalar cualquier Directorio.”

Por disposición del señor presidente de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa, Ing. Paúl Esteban Calle Calle, se convoca a la Sesión Ordinaria de Directorio de la FETM. La reunión se llevará a cabo el día jueves 25 de enero de 2023, a partir de las 19h30, a través de la plataforma ZOOM. El enlace correspondiente será enviado oportunamente. El orden del día será el siguiente:

1. Constatación de quórum e instalación de la sesión de directorio. (Informativo)
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de directorio del 27 de diciembre de 2023. (Por votación)
3. Lectura y aprobación del Calendario de Reuniones del Directorio 2024. (Por votación)
4. Determinación de convocatoria y fecha para la primera Asamblea General Ordinaria del 2024. (Por votación)
5. Lectura y aprobación de las evaluaciones del personal técnico, administrativo y del directorio de la FETM correspondientes al año 2023.
6. Lectura y aprobación del Sistema de Ranking Nacional 2024. (Por votación)
7. Lectura y aprobación del Reglamento para conformar la Comisión Técnica de la FETM. (Por votación)
8. Programa de Formación Continua para árbitros de la FETM. (Por votación)
9. Lectura y aprobación de la solicitud de afiliación del Club Especializado Formativo “Primorac”. (Por votación)
10. Lectura y aprobación de la solicitud de afiliación del Club Especializado Formativo “JB”. (Por votación)





FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA

Agradecemos de antemano su participación activa en esta sesión, la cual reviste gran importancia para el desarrollo y toma de decisiones de nuestra federación.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
PAUL ESTEBAN CALLE
CALLE



Firmado electrónicamente por:
JOSE GERMAN
GAVILANES PLACENCIA



Ing. Paúl Esteban Calle Calle Msc.
0102305513
PRESIDENTE
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE
TENIS DE MESA

José Germán Gavilanes Placencia
0105787881
SECRETARIO
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE
TENIS DE MESA

STAG

Auspiciada por:



Afiliada a:

Ministerio
del Deporte

Financiada por:



Av. Don Bosco 2-47 y Felipe II (Cuenca-Ecuador)

(+593) 987207890

comunicacionesfetm@gmail.com

www.fetm.ec



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA

Cuenca, 27 de diciembre de 2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO

A los 25 días del mes de enero de 2024, siendo las 19H30, se reúne el directorio de manera virtual utilizando la plataforma Zoom atendiendo la convocatoria realizada por el secretario de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa Sr. José Germán Gavilanes Placencia por disposición del presidente de la FETM Ing. Paúl Calle Calle con fecha 17 de enero de 2024.

El presidente de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa Ing. Paúl Calle Calle toma, la palabra, y solicita al secretario se tome nota de los asistentes a la sesión de directorio virtual convocada para el día 25 de enero del año en curso con orden del día según convocatoria enviada:

1. Constatación de quórum e instalación del directorio (Informativo)

Presidente	Ing. Paúl Esteban Calle C.
Vicepresidente	Ing. Alfonso Delgado K.
Secretario	Sr. José Germán Gavilanes P.
Tesorero	Ing. Guillermo Ramón
Primer Vocal	Lcdo. Marco Bermúdez
Segundo Vocal	Dr. Xavier Luciano Ron
Primer Vocal Suplente	Lcdo. Ramiro Orlando Chávez
Representante de la Fuerza Técnica	Mg. Ramón Espartaco Barba

Asistentes Adicionales

Coordinador Técnico	Ing. Byron Martínez
Departamento de Comunicación	Mg. Nicole Smith

Con la presencia de 8 miembros del directorio de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa, se instala sesión.





FETM
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA



Se procede a seguir el orden del día establecido, abordando cada punto de manera detallada y tomando las decisiones pertinentes conforme a las discusiones realizadas durante la sesión.

2. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de directorio del 27 de diciembre de 2023. (Por votación).

El secretario toma la palabra y comunica que el acta de la sesión del 27 de diciembre de 2023 fue distribuida previamente a través del correo electrónico para permitir una revisión detallada por parte de los miembros. Luego, realiza una lectura breve del acta, destacando las observaciones relevantes realizadas durante la revisión. Acto seguido, se dispone a la votación para la aprobación del acta de la sesión del 27 de diciembre de 2023. Los miembros expresan sus votos a favor, en contra o se abstienen según corresponda.

Con satisfacción, se anuncia que el acta es aprobada por unanimidad, lo que indica un consenso total entre los miembros del Directorio respecto a su contenido. Esta aprobación confirma la validez y la conformidad de los participantes con los registros documentales de la mencionada sesión.

La aprobación por unanimidad refleja la transparencia y el acuerdo unánime sobre los temas tratados durante la sesión, reforzando así la legitimidad de las decisiones tomadas. El acta aprobada pasará a formar parte de los archivos oficiales de la Federación.

Auspiciada por:

STAG



Afiliada a:

Ministerio del Deporte

Financiada por:



Av. Don Bosco 2-47 y Felipe II (Cuenca-Ecuador)

(+593) 987207890

comunicacionesfetm@gmail.com

www.fetm.ec



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA

Paúl Esteban Calle Calle, vota a favor.
José Alfonso Delgado Koppel, vota a favor.
José Germán Gavilanes Placencia, vota a favor.
Guillermo Fernando Ramón Orellana, vota a favor.
Marco Vinicio Bermúdez Aguirre, vota a favor.
Xavier Luciano Ron Cabrera, vota a favor.
Ramiro Orlando Chávez Rodríguez, vota a favor.
Ramón Espartaco Barba Guzmán, vota a favor.

Se aprueba el punto con 8 votos a favor. Como siguiente punto en el orden del día tenemos:

3. Lectura y aprobación del Calendario de Reuniones del Directorio 2024. (Por votación)

En virtud de la transparencia y la eficiencia en la gestión de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa (FETM), se aborda la lectura y aprobación del detallado Calendario de Reuniones del Directorio correspondiente al año 2024. El secretario, en ejercicio de sus funciones, presenta el calendario a los distinguidos miembros del directorio. Cabe destacar que este documento fue previamente distribuido de manera electrónica a través de los correos electrónicos de los participantes.

El calendario, meticulosamente diseñado, establece reuniones bimensuales con el propósito de abordar de manera proactiva los diversos desafíos y dificultades que puedan surgir durante el transcurso del año. Este enfoque forma parte integral de las políticas de buena gobernanza de la FETM, buscando garantizar la estabilidad y el progreso continuo de la federación en medio de un entorno dinámico y cambiante.

En el momento de la presentación, el secretario explica detalladamente la estructura del calendario, destacando la relevancia de cada reunión programada y su contribución a la resolución de los distintos problemas que pueda enfrentar la Federación. Se enfatiza la importancia de la planificación estratégica y el compromiso de la FETM con la excelencia en su desempeño.

A continuación, el presidente de la FETM toma la palabra para subrayar la necesidad de reuniones periódicas como una herramienta fundamental para mantener el buen funcionamiento de la organización. Reconoce la importancia de la previsión y la coordinación eficaz en la toma de decisiones para el éxito continuo de la Federación.

Luego de un análisis detenido del calendario y las fechas propuestas para cada reunión, se procede a someter el calendario a votación. Con gran satisfacción, se anuncia que el calendario es aprobado de manera unánime por todos los miembros presentes en la reunión.

Este consenso refleja el compromiso colectivo del Directorio de la FETM con el fortalecimiento y desarrollo de la federación, así como su determinación de enfrentar los desafíos con resolución y trabajo en equipo. El Calendario de Reuniones del Directorio 2024 se consolida como una herramienta valiosa para guiar y dirigir las acciones de la Federación en el año.





FETM FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA

Paúl Esteban Calle Calle, vota a favor.
José Alfonso Delgado Koppel, vota a favor.
José Germán Gavilanes Placencia, vota a favor.
Guillermo Fernando Ramón Orellana, vota a favor.
Marco Vinicio Bermúdez Aguirre, vota a favor.
Xavier Luciano Ron Cabrera, vota a favor.
Ramiro Orlando Chávez Rodríguez, vota a favor.
Ramón Espartaco Barba Guzmán, vota a favor.

Se aprueba el punto con 8 votos a favor. Como siguiente punto en el orden del día tenemos

4. Determinación de convocatoria y fecha para la Primera Asamblea General Ordinaria del 2024. (Por votación)

Se aborda el punto 4 del orden del día, referente a la determinación de la convocatoria y fecha para la Primera Asamblea General Ordinaria del año 2024, sujeto a votación. El secretario toma la palabra para contextualizar la importancia y los requerimientos legales de esta asamblea en el marco de la legislación deportiva vigente.

Expone que, de acuerdo con la ley aplicable al deporte, la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa (FETM) está obligada a realizar la primera reunión anual en el transcurso de los primeros 3 meses del año 2024. Durante esta asamblea, se abordarán temas cruciales como la presentación de informes anuales de presidencia, tesorero y comisiones. Asimismo, se llevará a cabo la aprobación del plan de actividades para el año en curso y se informará sobre la asignación presupuestaria otorgada por el Ministerio del Deporte para el mismo periodo.

El secretario propone que la fecha de esta trascendental asamblea sea el sábado 23 de marzo. Esta elección se fundamenta en la coincidencia con el evento "Gran Prix Primera Válida", que congregará a todos los actores relevantes de la FETM. La propuesta es puesta a votación y, con gran satisfacción, se anuncia que la moción es aprobada por unanimidad.

Esta decisión refleja el compromiso unánime del Directorio de la FETM con el cumplimiento de las obligaciones legales y la integración de la comunidad tenística en un evento de relevancia para la federación. La fecha seleccionada proporcionará una plataforma significativa para abordar asuntos importantes y fortalecer la cohesión y participación de los miembros de la FETM.

Paúl Esteban Calle Calle, vota a favor.
José Alfonso Delgado Koppel, vota a favor.
José Germán Gavilanes Placencia, vota a favor.
Guillermo Fernando Ramón Orellana, vota a favor.
Marco Vinicio Bermúdez Aguirre, vota a favor.
Xavier Luciano Ron Cabrera, vota a favor.
Ramiro Orlando Chávez Rodríguez, vota a favor.
Ramón Espartaco Barba Guzmán, vota a favor.





FETM FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA

Se aprueba el punto con 8 votos a favor. Como siguiente punto en el orden del día tenemos.

5. Lectura y aprobación de las evaluaciones del personal técnico, administrativo y del directorio de la FETM correspondientes al año 2023.

El secretario asume la palabra para abordar el punto 5 del orden del día, relacionado con la lectura y aprobación de las evaluaciones del personal técnico, administrativo y del directorio de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa (FETM) correspondientes al año 2023. Informa a los presentes que, lamentablemente, las evaluaciones no se encuentran listas en el momento actual debido a restricciones de tiempo. Explica que el periodo ha sido breve y algunos miembros del directorio aún no han enviado las evaluaciones correspondientes.

Ante esta situación, el secretario solicita la comprensión de los miembros del directorio y propone que el punto sea postergado para ser tratado en la siguiente reunión, permitiendo así un tiempo adecuado para la recopilación y preparación exhaustiva de las evaluaciones pendientes.

El presidente de la FETM respalda la moción, reconociendo la importancia de abordar este asunto de manera completa y justa, asegurándose de que todas las evaluaciones estén debidamente consideradas. Se procede a votar el punto y con un respaldo unánime, se aprueba la postergación de la discusión y aprobación de las evaluaciones para la próxima reunión del directorio.

Esta decisión refleja el compromiso del directorio con la transparencia y la equidad en la evaluación del desempeño del personal y los miembros de la FETM, asegurando que este proceso se realice de manera integral y responsable.

Paúl Esteban Calle Calle, vota a favor.
José Alfonso Delgado Koppel, vota a favor.
José Germán Gavilanes Placencia, vota a favor.
Guillermo Fernando Ramón Orellana, vota a favor.
Marco Vinicio Bermúdez Aguirre, vota a favor.
Xavier Luciano Ron Cabrera, vota a favor.
Ramiro Orlando Chávez Rodríguez, vota a favor.
Ramón Espartaco Barba Guzmán, vota a favor.

Se aprueba el punto con 8 votos a favor. Como siguiente punto en el orden del día tenemos.

6. Lectura y aprobación del Sistema de Ranking Nacional 2024. (Por votación)

El secretario inicia la exposición del punto 6, enfocado en la crucial tarea de revisar y aprobar el Sistema de Ranking Nacional para el año 2024. Con un tono reflexivo, expone que en días anteriores se llevó a cabo un proceso meticuloso para elaborar un sistema que no solo mejore el ranking nacional, sino que también responda a las necesidades y aspiraciones de los deportistas.

Detalla que el nuevo sistema incorpora políticas y reglamentos destinados a



FETM FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA

optimizar el ranking, proporcionando beneficios tangibles a los atletas. Destaca la importancia de crear un sistema que sea equitativo y que tenga en cuenta las particularidades de cada categoría, permitiendo una mejor organización y planificación para los eventos deportivos futuros. Señala que la elaboración de este sistema se llevó a cabo de manera colaborativa, con la participación activa de la coordinación técnica de la FETM y la comisión técnica.

Previo a la votación, los miembros del directorio realizaron observaciones y sugerencias constructivas, las cuales fueron cuidadosamente consideradas. Este proceso de retroalimentación enriqueció aún más el sistema, asegurando su coherencia y viabilidad. Tras la discusión, se procedió a la votación y se anuncia con satisfacción que el nuevo sistema de ranking es aprobado de manera unánime.

La aprobación del sistema de ranking representa un hito significativo en el ámbito deportivo de la FETM. En un gesto de reconocimiento, los miembros del directorio expresaron sus felicitaciones al secretario por su arduo trabajo y dedicación en la elaboración de un ranking detallado y conciso. Este logro no solo marca un avance en la competitividad y organización de los eventos, sino que también demuestra el compromiso continuo de la FETM con el desarrollo y fortalecimiento del tenis de mesa a nivel nacional. Este sistema de ranking servirá como una herramienta sólida y duradera para guiar y promover el crecimiento sostenible del deporte en los próximos años.

7. Lectura y aprobación del Reglamento para conformar la Comisión Técnica de la FETM. (Por votación)

El secretario asume la palabra para presentar el siguiente punto de la agenda, relacionado con la lectura y aprobación del Reglamento para conformar la Comisión Técnica de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa (FETM). Expone que, si bien la estructura actual de la comisión técnica ha demostrado su eficacia a lo largo del tiempo, se ha reconocido la necesidad de regularizar y formalizar sus actividades mediante un reglamento.

Informa a los presentes que este reglamento proporcionará una guía clara sobre el funcionamiento y las responsabilidades de la comisión técnica. Destaca que esta medida no solo brindará respaldo a los miembros de la comisión, sino que también establecerá un marco sólido para abordar diversas situaciones que puedan surgir en el ejercicio de sus funciones. La elaboración de este reglamento fue realizada en colaboración estrecha con el presidente de la FETM y la coordinación técnica.

Tras la presentación, se abre el debate para discutir el reglamento propuesto. El representante de la fuerza técnica comparte su punto de vista, indicando que, aunque el reglamento es completo y extenso, existe la preocupación de que pueda perjudicar a los miembros de la comisión técnica. En respuesta, el presidente de la FETM toma la palabra para asegurar que el reglamento está diseñado para fortalecer y respaldar la labor de la comisión técnica, sin perjudicar a sus integrantes.

Después de cerrar el debate, se procede a la votación. El punto es aprobado con 7

STAG

Auspiciada por:



Afiliada a:

Ministerio del Deporte

Financiada por:



Av. Don Bosco 2-47 y Felipe II (Cuenca-Ecuador)

(+593) 987207890

comunicacionesfetm@gmail.com

www.fetm.ec



FETM FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA

votos a favor y una abstención, reflejando la aceptación mayoritaria del reglamento propuesto. Este paso representa un avance significativo en la formalización de las estructuras internas de la FETM, garantizando una gestión eficiente y transparente de la comisión técnica en beneficio del desarrollo continuo del tenis de mesa en Ecuador.

8. Programa de Formación Continua para árbitros de la FETM. (Por votación)

El secretario introduce el siguiente punto de la agenda, que se refiere al Programa de Formación Continua para árbitros de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa (FETM). Explica que la Coordinación Técnica, junto con el Director de Competencias de la FETM, ha solicitado que se aborde este tema en la reunión del directorio. Luego, le cede la palabra al presidente para que amplíe la información sobre este programa.

El presidente toma la palabra y comparte que, en días anteriores, el Director de Competencias de la FETM solicitó la aprobación de este programa de formación continua. El objetivo principal de este programa es preparar al cuerpo de jueces de la FETM para el nivel 2 de arbitraje programado para llevarse a cabo en el mes de septiembre. Se ha desarrollado un plan de capacitación continua que tiene como meta mejorar la calidad del cuerpo de jueces de la FETM.

En este contexto, se busca capacitar a los árbitros de nivel 1 que estén interesados en avanzar al nivel 2. El presidente destaca la importancia de este programa para elevar el estándar del arbitraje en la federación y garantizar un cuerpo de jueces altamente capacitado y actualizado.

Con esta presentación, se abre el espacio para preguntas y comentarios por parte de los miembros del directorio, y luego se procede a la votación para aprobar este Programa de Formación Continua para árbitros de la FETM.

Se anuncia con satisfacción que la moción relacionada con el Programa de Formación Continua para Árbitros de la FETM ha sido aprobada de manera unánime por todos los miembros del directorio presentes. Esta decisión refleja el respaldo unánime a la iniciativa propuesta por el Director de Competencias de la FETM.

En un gesto de reconocimiento, se felicita al Director de Competencias por su dedicación e interés en seguir desarrollando y capacitando al cuerpo de juzgamiento. La participación activa y la búsqueda de la mejora continua son elementos fundamentales para el progreso y la excelencia en el ámbito del tenis de mesa. Este Programa de Formación Continua representa un paso significativo hacia la mejora y la calidad en el arbitraje de la FETM, asegurando un cuerpo de jueces altamente preparado para los desafíos venideros.

Con esta aprobación, se ratifica el compromiso de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa con el desarrollo integral de su personal técnico y arbitral, fortaleciendo así las bases del tenis de mesa en el país.

9. Lectura y aprobación de la solicitud de afiliación del Club Especializado Formativo "Primorac". (Por votación)

El secretario toma la palabra para presentar el siguiente punto de la agenda,



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA

relacionado con la lectura y aprobación de la solicitud de afiliación del Club Especializado Formativo "Primorac" a la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa (FETM). Informa a los miembros del directorio que en días anteriores el club envió nuevamente la solicitud, abordando y subsanando las observaciones previas realizadas.

De acuerdo con el estatuto vigente de la FETM para la afiliación de clubes, el secretario anuncia la creación de una comisión encargada de revisar la documentación proporcionada por el Club Especializado Formativo "Primorac". Esta comisión realiza una inspección exhaustiva y genera un informe concluyente que respalda la afiliación del club.

En este informe se establece que el Club Especializado Formativo "Primorac" cumple con todos los requisitos estipulados para la afiliación a la FETM. Posteriormente, se procede a la votación por parte de los miembros del directorio. Con gran satisfacción, se anuncia que la solicitud de afiliación del Club Especializado Formativo "Primorac" es aprobada de manera unánime.

Esta aprobación representa un paso significativo para el fortalecimiento y la expansión de la comunidad tenística en Ecuador, dando la bienvenida al Club "Primorac" como nuevo miembro afiliado a la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa. Se felicita al club por su compromiso y se espera que esta alianza contribuya al crecimiento y desarrollo continuo del tenis de mesa en el país.

10. Lectura y aprobación de la solicitud de afiliación del Club Especializado Formativo "JB". (Por votación)

En el cierre de la sesión, se procede a discutir el último punto de la agenda, que involucra la solicitud de afiliación del Club Especializado Formativo "JB". El secretario informa a los miembros del directorio que, de acuerdo con el proceso establecido en el estatuto vigente de la FETM para la afiliación de clubes formativos, se ha creado una comisión específica para evaluar la documentación presentada por el club en cuestión.

Lamentablemente, la comisión revela que la solicitud del Club Especializado Formativo "JB" no cumple completamente con los requisitos para la afiliación, ya que no se proporcionó el informe técnico favorable. La comisión señala que esta omisión se debe a que el club no se presentó en la fecha programada para la afiliación, lo que imposibilitó llevar a cabo la inspección técnica necesaria para completar la documentación.

Frente a este escenario, se presenta una solicitud al Club Especializado Formativo "JB" para que envíe una nueva solicitud, permitiendo la realización de la inspección técnica correspondiente. La comisión enfatiza que esta inspección es esencial para evaluar adecuadamente el cumplimiento de los requisitos para la afiliación.

Tras esta explicación, se abre un espacio para discutir la situación. Los miembros del



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA

directorio expresan su preocupación por la falta de documentación completa y la importancia de seguir los procedimientos establecidos para garantizar la transparencia en el proceso de afiliación.

La votación resulta unánime en contra de aprobar la afiliación del Club Especializado Formativo "JB" en esta instancia, dada la ausencia de la documentación técnica y la necesidad de cumplir con los requisitos establecidos. La decisión destaca la importancia de mantener altos estándares en la afiliación de clubes, asegurando que cada entidad cumpla con los requisitos necesarios para contribuir al desarrollo sostenible del tenis de mesa en Ecuador.

La sesión se da por finalizada a las 21:34 horas del día 25 de enero de 2024.

Cuenca, 25 de enero de 2024.



Ing. Paúl Esteban Calle Calle Msc.
PRESIDENTE
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE
TENIS DE MESA



José Germán Gavilanes Placencia
SECRETARIO
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE
TENIS DE MESA

STAG

Auspiciada por:



Afiliada a:

Ministerio del Deporte

Financiada por:



Av. Don Bosco 2-47 y Felipe II (Cuenca-Ecuador)

(+593) 987207890

comunicacionesfetm@gmail.com

www.fetm.ec